

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS A SR. RICARDO
PLAZA OBANDO.**

Huépil, 30 de Abril de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 681 /2013/

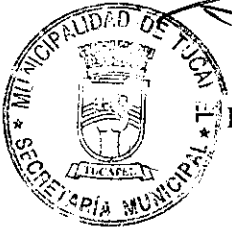
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Ricardo Plaza Obando, correspondiente a Combustible, por viaje realizado a la ciudad de Talcahuano el día 03.04.2013, por tener que asistir a “Seminario de Eficiencia Energética”, patrocinado por Gobierno de Chile - Ministerio de Energía.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la devolución de gastos al Sr. Ricardo Plaza Obando por \$ 33.007.- (Treinta y tres mil siete pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.03.001 “Para vehículos” (combustible) del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo
- JAJA/FMMB/F.A./jcm

